INPEC

535 CPMSPTR - AGECO
Puerto Triunfo – Antioquia.

INPEC 19-03-2026 16:59
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0060504 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5353 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / PAULA ANDREA VILLAREAL MENDOZA
DESTINO 5355 AREA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO / LUIS ARLEY RODRIGUEZ MURILLO
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PRODUCTOS DE TABACO
OBS
2026IE0060504

Dr. LUIS ARLEY RODRIGUEZ MURILLO
Responsable de Atención y Tratamiento
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo
Km 115 vía Medellín Bogotá, corregimiento de Doradal

Asunto: Concepto financiero contratación resolución 000003 de 02 de enero de 2026.

RUBRO	Bsitem	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
A-05-01-01-002-005	710	PRODUCTOS DE TABACO (cigarrillos)	$ 61,120,228.00
Total			**$ 61,120,228.00**

Cordial saludo,

En atención al oficio No. 2026IE0059012 de fecha 18 de marzo de 2026 del área de Atención y Tratamiento, según Resolución No. 000003 del 02 enero del 2026 mediante la cual se aprobó presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, se remite el presente concepto financiero para adelantar proceso contractual que halla a lugar.

Según Resolución 000003 02 de enero del 2026 – Presupuesto total de $ 61.120.228,00

RUBRO	IVA	RETENCIONES
A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO (cigarrillos) REC26. Por valor $ 61.120.228,00 cuyo objeto es: "Contratar a precio unitario el suministro de productos de tabaco (Cigarrillos), para la comercialización a las personas privadas de la libertad mediante el almacén Expendio de la CPMSPTR."	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho".MJD-CER26-0000373-10000 de enero 13 del 2026, pág. 25.	Retención en la fuente por compra. 2.5% (Aplica para no autorretenedores). Estampilla del 0.04% Universidad Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Estampilla del 0.04% Institución Universitaria Digital de Antioquía IUDIGITAL. Estampilla del 0.04% ProDesarrollo de la Institución Universitaria de Envigado. Reteica 1%, cuando sea el caso.

Nota: El presente concepto no tiene el carácter de vinculante, es potestativo del director del CPMS Triunfo adoptar las posturas que considere para adelantar los procesos contractuales, se expide el concepto de acuerdo con la certificación del año 2026.

ALEJANDRO JOSE RICARDO RICARDO
Responsable de Contabilidad
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo

Revisado por: Alejandro José Ricardo Ricardo/Profesional Universitario
Elaborado por: Alejandro José Ricardo Ricardo/Profesional Universitario
Fecha de elaboración: 19/03/2026
Archivo: C:\Users\CONTABILIDAD.INPEC\Documents\2026\CONCEPTOS FINANCIEROS